



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT. 990.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"

Fecha:
Abril 13 / 2015

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA OPERATIVA Y PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Abril 13 de 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

SE EVIDENCIA QUE LA RED DE ALCANTARILLADO LOCALIZADO ENTRE LA MANZANA 5 Y MANZANA 6 DEL BARRIO LA POLKA, PRESENTA GRAN DETERIORO Y ROTURAS EN LAS TUBERÍAS, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS REDES DE ESTE SECTOR HAN CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL, ADEMÁS PRESENTAN PENDIENTES MÍNIMAS. LA EMPRESA EN ALGÚN MOMENTO TUVO QUE INTERVENIR DICHA RED CON EL PERSONAL DE FONTANERÍA, PARA REALIZAR UNA REPARACIÓN PORQUE LOS POZOS DE INSPECCIÓN, CAJAS DE INSPECCIÓN Y SUMIDEROS SE HABÍAN LLENADO DE AGUAS RESIDUALES, DONDE SE IDENTIFICÓ QUE LA RED HABÍA COLAPSADO EN UN TRAMO, Y SE REPARÓ. PERO AHORA SE OBSERVA LA EVACUACIÓN LENTA DE AGUAS RESIDUALES A TRAVÉS DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y ESTANCAMIENTO NUEVAMENTE EN POZOS DE INSPECCIÓN, CAJAS DE INSPECCIÓN Y SUMIDEROS, LO QUE SE HACE PENSAR QUE LA RED EN UN PUNTO COLAPSÓ. ADEMÁS POR LA CANTIDAD DE LLUVIAS, ESTO HA CONTRIBUIDO A QUE LAS AGUAS RESIDUALES SE DEVUELVAN POR LOS SIFONES DE LAS VIVIENDAS, CREANDO UN PROBLEMA DE SALUBRIDAD Y EN ALGUNOS CASOS QUE LAS PERSONAS PIERDAN ENSERES. POR LO QUE SE REQUIERE CON CARÁCTER URGENTE LA SUSTITUCIÓN DE 65 METROS LINEALES DE TUBERÍA EN CEMENTO A PVC, Y ASÍ EVITAR QUE SE PUEDAN PRESENTAR PROBLEMAS DE SALUBRIDAD, SOBRE TODO EN LA GRAN CANTIDAD DE NIÑOS Y ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN ESTE SECTOR DEL MUNICIPIO.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR – CONSTRUCCION DE UN TRAMO DE ALCANTARILLADO EN TUBERÍA PVC 10" Y 8" Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LA MANZANA 5 Y MANZANA 6 DEL BARRIO LA POLKA MUNICIPIO DE LIBANO-TOL.

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
1	PRELIMINARES		
1,1	Localización y replanteo	ML	65
1,2	Corte de pavimento rígido con cortadora	ML	218,4
1,3	Rotura pavimento rígido E= 0,15 m.	M2	58,2
1,4	Rotura pavimento rígido E= 0,10 m.	M2	6,12
1,5	Retiro de material sobrante hasta 8 Kms. A Mano	M3	12,64
2	EXCAVACIONES A MANO DE 0 A 2,00 MTS EN SECO		
2,1	Excavaciones en material común	M3	59,3
2,2	Excavaciones en material conglomerado	M3	24,9
3	RELLENOS		
3,1	Rellenos con Material Seleccionado Procedente de Excavación Compactado C/15cm	M3	80,8
3,2	Suministro e instalación de arena para atraque de tubería	M3	5,82



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

4	TUBERIAS		
4,1	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 6" con campana (Incluye accesorios)	ML	45,9
4,2	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 8" con campana (Incluye accesorios)	ML	13
4,3	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 10" con campana (Incluye accesorios)	ML	52
4,4	Suministro e instalación de silla Yee PVC 8 X 6" (incluye agarraderas, caucho y adherencia)	UN	3
4,5	Suministro e instalación de silla Yee PVC 10 X 6" (incluye agarraderas, caucho y adherencia)	UN	14
5	OBRAS PAVIMENTACIÓN		
5,1	Construcción placa en concreto 3000 p.s.i. e= 0,15 m.	M2	58,2
5,2	Construcción placa en concreto 2500 p.s.i. e= 0,10 m. (incluye alistado y nivelación)	M2	6,12
5,3	Tapa reforzada para caja de inspección 0,80mx0,80m	UN	1
5,4	Suministro e instalación aro - tapa tráfico pesado	UN	1
5,5	Adecuación a pozo existente	UN	2
5,6	Cargue, suministro, extendida y compactación de sub base granular	M3	6,98
6	SEÑALIZACION		
6,1	Señalización en Guadua C/3,00 MTS y tela cerramiento de H= 2,00 MTS	ML	130
6,2	Manejo de Aguas Con Diámetros de 8" a 12"	GLB	1

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Obra Civil

2.2.2. Plazo de Ejecución: Treinta (30) días Calendario

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Entre Manzana 5 y Manzana 6 Barrio La Polka

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 25'579.758

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 200 de Abril 07 de 2015 Rubro 05410302 Servicio de Alcantarillado.

2.2.6. Forma de pagos: : Se pagara en actas parciales, de acuerdo con las cantidades de obra evaluadas, aceptadas y autorizadas por el supervisor de la obra, así como todos los soportes de ley para poder realizar el pago en mención por intermedio de la Dirección, Administrativa, Financiera y Comercial, incluyendo todos los costos de ley.

2.2.7. Supervisión y/o Interventoría: Director Técnico y de Planeación de la EMSER E.S.P.

2.2.8. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Entregar reseña fotográfica del desarrollo de las obras, en medio magnético y físico
- b. Entregar Plano Record de las obras ejecutadas.
- c. Suministrar a su costa todos los materiales, equipos, y herramientas que sean necesarios para su ejecución.
- d. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- e. Deberá adoptar las normas RAS - 2000.
- f. Mantener las medidas de seguridad, y señales de prevención de accidentes.
- g. Hacer entrega de los trabajos a la EMSER E.S.P una vez termine las obras
- h. Presentar los soportes de parafiscales de sus empleados.
- i. No podrá ceder el presente contrato sin autorización de la EMSER E.S.P.
- j. Libro de obra o bitácora.
- k. Cronograma de actividades proyectado semanalmente



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 990.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"

Fecha:
Abril 13 / 2015

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MNIMA CUANTÍA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Fundamentados en la Guía de Precios Oficiales de la EMSER E.S.P.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia))

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Carta de presentación de la propuesta
- Propuesta Económica
- Registro Único Tributario actualizado
- Registro Único de Proponentes ante la EMSER E.S.P.
- Tarjeta Profesional Ingeniero Civil
- Certificado Vigente de Copnia
- Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio (Si es persona jurídica) donde se verifique que la actividad económica está relacionada con la construcción de obras civiles.
- Experiencia Relacionada similar con el objeto a contratar.
- Cronograma de Actividades de obra proyectado semanalmente.
- Acta de Visita de Obra Previa.

Oferta más favorable:

- Menor precio.
- Mayor experiencia General y Especifica en el suministro de canecas metálicas
- Menor Tiempo de Entrega

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

En la ejecución de objeto a contratar se podría generar diferentes riesgos que serán cubiertos por las pólizas o garantías expedidas por una compañía de seguros que funcione en el territorio colombiano:

- **Cumplimiento** por el 15% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- **Estabilidad y Conservación de la Obra Ejecutada:** por el 20% del valor contratado por el termino de cinco 5 años contados a partir de la firma del acta de recibo de las obras.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por el 15% del valor real del contrato, por el termino del mismo y 2 años más.
- **Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones** por el (5%), por el término del mismo y tres (3) años más.



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT. 990.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"

Fecha:
Abril 13 / 2015

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soportes de pago al sistema de seguridad social

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: JHON FREDDY LOMBANA C
CARGO: Director Técnico y planeación

FIRMA :

NOMBRE: LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ
CARGO: Técnico Operativo grupo redes y aseo

FIRMA :

FIRMADO EN ORIGINAL